



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

602-19

17 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.501/19

VISTO: La nota presentada por la Lic. Sara HUARACHI, responsable de gestión de Nutrición del Hospital Público Materno Infantil de la Ciudad de Salta (HPMI), solicitando el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el “2º ENCUENTRO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN”, bajo el lema: Soporte Nutricional a lo largo de la vida”; y,

CONSIDERANDO

Que su objetivo general es contribuir al mejoramiento de la práctica profesional en la atención del paciente adulto, pediátrico y neonato que requiera implementación de soporte nutricional.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 7, emite informe favorable.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece: “Art. 1º.- *DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R N° 1096/16 de Septiembre del año en curso*”.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la “Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”, en despacho N° 309/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19, del 01-10-19)

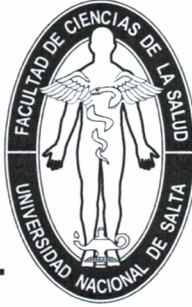
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud al “2º ENCUENTRO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN, bajo el lema: Soporte Nutricional a lo largo de la vida”, que se realizará en el Hospital Materno Infantil, los días 24 y 25 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

602-19

17 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.501/19


Octubre del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Sara HUARACHI, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa